



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

**FECHA:** 07 de noviembre de 2024.

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:** Oficio N.º FAC-S-2024-036043-CE del 05-11-2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, y su anexo, por medio del cual la Inspección General de la FAC informa a quejoso anónimo que su escrito radicado bajo N.º FAC-E-2024-025633-RE el 29-10-2024, fue remitido por competencia al Comando Aéreo de Combate N.º 1, teniendo en cuenta que es en esta Unidad que podrán adelantarse las acciones y gestiones a que haya lugar en relación con los motivos de inconformidad comunicados en los siguientes términos:

*“Esta persona no cumple con las funciones para las cuales fue contratada como funcionaria pública; en lugar de desempeñar sus responsabilidades, utiliza la jornada laboral para vender productos como bolis, empanadas y churros. Su conducta no solo es impropia, sino que también afecta la productividad del equipo. No obstante, se jacta de ser amiga de la esposa del comandante, afirmando que, si alguien les cae mal, solo necesitan informarle para “gestionarle el traslado”. Este tipo de amenazas crea un ambiente de miedo y desconfianza entre los compañeros de trabajo. Además, presume de practicar brujería, insinuando que tiene el poder de desquitarse de quienes le desagradan, lo que contribuye a una atmósfera tóxica. Durante su carrera en la Fuerza Aérea, su ejemplo tampoco ha sido el más ejemplar ...”*

**PERSONA A NOTIFICAR:** Anónimo.

**AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:** Inspección General de la Fuerza Aérea Colombiana (IGEFA).

**FUNDAMENTOS DEL AVISO:** No se conoce dirección física ni correo electrónico para notificar personalmente al quejoso.

En cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso por el término de cinco (5) días, a partir del **8 de noviembre** de la anualidad, en un lugar visible al público en el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) ubicado en la Avenida El Dorado, Carrera 54 No.26-25 CAN y en la página Web de la Institución.

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, artículo 75.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS  
Inspector General Fuerza Aérea Colombiana

Anexo: - Oficio N.º FAC-S-2024-036043-CE del 05-11-2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA  
- Oficio N.º FAC-S-2024-212471-CI del 31/10/2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

VoBo: MY. Morales Marcela /ASELE (E)

«**ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS**»

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489  
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)